



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

DECRETO

DÑA. M.^a DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Balears),

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019 el número, características y retribuciones del personal eventual,

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la legislación sobre régimen local, en particular el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

DISPONGO:

Primero.- Nombrar personal eventual a D^a. M^a ASUNCIÓN RIBAS TORRES, con DNI 41.444.889 Q, quien desempeñará el puesto de AUXILIAR DE SERVICIOS.

Segundo.- El ejercicio de las funciones inherentes al citado puesto de trabajo se desempeñará en régimen de dedicación parcial en un sesenta y cinco por ciento.

Tercero.- La retribución anual bruta será de 14.625€ que se abonarán en 14 pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, siendo revisadas anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

Cuarto.- El personal eventual podrá ser cesado o separado libremente por la alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual preste su función de confianza o asesoramiento

Quinto.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Fdo. Digitalmente en Santa Eulària des Riu,

La Alcaldesa

La Secretaria



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)